

**\* Dirección electrónica UCM:**

Los estudiantes deberán obtener la dirección electrónica de la UCM que da acceso, como usuario/a, a los servicios académicos y administrativos online de la Universidad. La dirección electrónica habilitada tendrá vigencia durante la duración de los estudios que, además, podrá prorrogarse a solicitud del estudiante. Para ello, deberán activar la cuenta @ucm.es introduciendo el **código de activación que obtendrán en la carta de admisión correspondiente**.

<https://www.ucm.es/activacion-del-correo-electronico-institucional-1>

Dicha dirección electrónica proporciona a los/las estudiantes un buzón electrónico seguro en el que recibirán todas las comunicaciones y notificaciones de la Universidad, tanto de carácter académico como administrativo, que surtirán efectos desde el momento en que se produzca el acceso a su contenido o a los 10 días de su envío, por lo que se recomienda que se consulte con asiduidad.

Esta dirección electrónica y su clave tendrán la consideración de firma electrónica y de identificación de los/las interesados/as, en el procedimiento de matrícula a los efectos de lo establecido en los artículos 9.2.c y 10.2.c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre los sistemas de identificación de los/las interesados/as en el procedimiento administrativo, así como de las firmas admitidas por las Administraciones Públicas.

**\* Formalización de la matrícula:**

La solicitud de matrícula en estudios oficiales de la UCM se formalizará electrónicamente (con la dirección de correo UCM y la contraseña) a través de: [www.ucm.es](http://www.ucm.es) → UCM online → GEA-UCMnet → Automatrícula

Los/las estudiantes de nuevo ingreso, que resulten **ADMITIDOS CON COMPLEMENTOS**, deberán matricularse en el periodo de matrícula, de la asignatura del Máster en Investigación en Arte y Creación "[INVESTIGACIÓN Y TEORÍA EN BELLAS ARTES](#)", en el **grupo 2** (segundo cuatrimestre).

**\* Plazo de la matrícula:**

Todos/as los/las estudiantes de nuevo ingreso y cursos anteriores, deberán formalizar la matrícula del **17 de octubre al 2 de noviembre de 2022 (ambos incluidos)**.

**\* Documentación:**

Una vez formalizada la matrícula, los/las doctorandas deberán hacer llegar la [documentación](#) a la Secretaría de Estudiantes de la Facultad hasta el **30 de noviembre de 2022** a través del enlace:

<https://documatriculaucm.es>

Con el acto de la matrícula el/la estudiante habilita a la UCM para la verificación de los documentos electrónicos que presente.

Se podrán presentar por este medio las copias de aquellos documentos que puedan comprobarse con otras administraciones. En el caso de que esto último no sea posible se deberán aportar de forma presencial los originales de los documentos que acrediten una exención o deducción de precios en la matrícula, así como aquellos que acrediten la obtención de la titulación para acceder al estudio matriculado.

**\* Información extendida de matrícula**

La información sobre la **documentación a aportar**, solicitudes de bajas temporales y definitivas, modalidades de pago, anulación de matrícula se encuentran publicadas en estos enlaces:

[Instrucciones de gestión de matrícula en estudios oficiales de Doctorado del curso 2022-2023](#)

[Información general matrícula Doctorado curso 2022-2023](#)

**\* Información de interés**

[Escuela de Doctorado](#)

[Programa de Doctorado en Bellas Artes](#)